



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRA BAJO EL N° 2.068.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07693-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 5 de Agosto de 1895 se reunieron en nuestra Ciudad, aquel momento Pueblo, un grupo de vecinos con el objeto de dar fundación al Tiro Federal Argentino de Rafaela (TFAR); presentando y aprobando en ese mismo acto los Estatutos que regían a la Institución a partir de ese momento, eligiendo a la vez, la Comisión Directiva que estaría a cargo a partir de ese momento.

Que dicha Comisión resolvió como primera medida la adquisición de un terreno de 29.000 metros cuadrados, propiedad de Don Manuel Escriña, en la suma de mil pesos; y se formalizó un contrato con el Sr. Angel Turatti para la construcción del Stand de Tiro, edificio social, espaldones, parabalas y fosos de marcadores necesarios para la práctica de tiro, en la suma de tres mil setecientos sesenta y cinco pesos.

Que de esta manera, el TFAR, se constituyó dentro de los primeros en su tipo en el País y la segunda institución de carácter deportivo, luego del Club Ciclista, de nuestra Ciudad.

Que en los próximos días se estará cumpliendo los 120 años de aquel acto fundacional del que participaron: Federico Maurer, Cristobal Bollinger; Alfredo Wouriet, Pedro Cinquetti, Pedro Avanthay, Pedro José Avanthay, Luis Tettamanti, Santiago Costamagna, Angel Turatti, José Bellando, Leopoldo Sivadón, Juan Weiss, Luis A. Weyer, Faustino Ripamonti, Juan B Bertolini, Cesar Gauchat y Bernardo Bertello, bajo la presidencia de Don Federico Maurer

Que con motivo de dicho evento se realizará en acto conmemorativo en la Sede del TFRA el día Sábado 8 por la mañana.

Que es de una gran importancia el acompañar desde el Concejo con la Declaración de Interés Municipal a un día tan importante para el TFAR y la Ciudad; ya que ha sido y es una institución que marcó los primeros pasos en la construcción de ciudadanía y ha permitido, por medio del deporte ubicar a representantes rafaelinos en lo más alto de los podios de diferentes eventos deportivos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal el evento a realizarse en las instalaciones del TIRO FEDERAL ARGENTINO DE RAFAELA el día 8 de Agosto, conmemorando los 120 años del Acto de Fundación de dicha Institución.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Comuníquese fehacientemente a la Comisión Directiva y al Departamento Ejecutivo Municipal y remítase copia de la presente.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los seis días del ////
mes de agosto del año dos mil ////
quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela